

Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTA
Y OCHO.**

anual de esta hacienda de diez y ocho mill setezientos
diez y ocho reales, y devriendose pagar un mill quinze
reales y seis maravedis vellon que se pagan de censo
y pension cada un año a don Juan Lucas Carrillo
como poseedor del Ducado que fundó don Pedro Or-
tiz Masenón, quedan de renta líquida a dichas Iglesias
en llegando el caso del fallecimiento del Orzante, diez
y siete mill setezientos dos reales veinte y ocho mar-
avedis que juntos con los diez y seis mill y trescientos
dos de la Consignacion que deya hecha su marido
y quatro mill dos reales veinte y ocho maravedis
vellon, cuya heredad del Campillo pertenece a dicho
don Alexandro como heredero que fue del doctor don
Juan Cuñoz de la Fuente por el testamento vago cuya
disposicion murió que se otorgó ante eliquel de la
Peñas Donalva Escrivano del numero de esta Ciu-
dad en quatro de Agosto del año pasado de mill seis-
cientos noventa y tres, y haviendo llegado el caso de